

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2586141

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE VALPARAÍSO

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Malte Javier Crasemann Alfonso, RUT 6.977.976-K, en representación de la JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL RÍO ACONCAGUA, RUT 82.635.500-K, ambos domiciliados en Santa Rosa 441 of. 41, comuna de Los Andes, para su aprobación, hace ingreso del proyecto denominado "Obra de derivación San Rafael Los Cantos sector Las Ruinas", ubicado en la comuna de Los Andes, provincia de Los Andes, Región de Valparaíso.

El proyecto consiste en una obra de derivación del canal San Rafael - Los Cantos en el sector de "Las Ruinas", más una canalización de 37 m y posterior reperfilamiento de 185 metros del canal San Rafael en una longitud de 185 m. Dicho proyecto se ubica en el km 2.23 del canal DPS-3 en el sector conocido como "Las Ruinas" donde nace el canal San Rafael y Los Cantos, y termina en el km 2.72 del mismo canal.

Los puntos de referencia de las obras son, para la obra de derivación sector "Las Ruinas" 6.367.195 (N) 350.225 (E) KM 2+215,8 Datum WGS84 Huso 19, y para la salida hacia canal San Rafael: 6.637.197 (N) 350.228 (E) KM 2+235,4 VT-1 Datum WGS84 Huso 19.

El presente proyecto no tiene vínculo con algún proceso de evaluación en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el expediente electrónico de la Dirección General de Aguas en www.dga.mop.gob.cl con el código VP-0502-221.

CVE 2586141

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl